



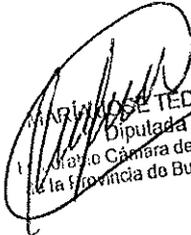
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión al "Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino" que se celebra el 22 de agosto de 2017.


MARIJOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 22 de agosto se conmemora el Día Mundial del Folklore, en homenaje al creador de ese vocablo: William Thoms. Etimológicamente deriva de "folk" (pueblo, gente, raza) y de "lore" (saber, ciencia) y se designa con ese término el "saber popular".

La fecha coincide en Argentina, con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el "padre de la ciencia folklórica".

El Primer Congreso Internacional de Folklore se realizó en la ciudad de Buenos Aires en 1960. A dicho Evento, presidido por el argentino Augusto Raúl Cortázar, asistieron representantes de 30 países que instauraron el 22 de agosto como Día del Folklore.

El emblema que representa a los folkloristas argentinos – elegido por el Primer Congreso Nacional del Folklore (1948) es el árbol, porque el folklore también hunde sus raíces en la tradición, sus ramas representan el pensamiento, el sentido y la imaginación por un lado y la obra de las manos, es decir la creatividad artesanal por el otro.

Las escasas hojas representan la juventud primaveral de la ciencia. Las palomas, la unión de lo material con lo espiritual en la amplitud del folklore. El tronco y ramas están envueltas con una banda que dice: Qué y cómo el pueblo piensa, siente, imagina y obra. Este emblema fue ideado por Rafael Jijena Sánchez.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

MARÍA JOSE EDEBCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires